

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día treinta de junio de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de
Calidad e Internacionalización**

07.02. El Consejo de Gobierno aprueba la aprueba la ampliación del alcance del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a uno de julio de dos mil quince.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA UNED

MEJORA EN SU IMPLANTACIÓN

1. Reseñar, en el alcance del SGIC-U, al Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

La UNED, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte, ha considerado necesario desplegar un sistema de garantía interna de calidad que facilite la acreditación y el mantenimiento de los mismos.

Como se ha identificado en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, el alcance del SGIC incluye a todos los títulos oficiales que se imparten en todas sus facultades y escuelas. No se reseña literalmente al Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, aunque de su contenido se desprende que todos los títulos oficiales de EEES de la UNED quedan supeditados a su desarrollo. Ante la posibilidad de que esta no indicación expresa pudiera dar lugar a errores, se solicita la aprobación de la inclusión en el alcance de nuestro SGIC del citado Instituto, por lo que la redacción definitiva quedaría como sigue:

El alcance del SGIC de la UNED incluye a todos los títulos oficiales que se imparten en sus facultades, escuelas y en el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

El diseño y desarrollo de todos los títulos oficiales de la UNED están soportados por las siguientes directrices del Programa AUDIT de la ANECA:

- ❖ *D1. Política y objetivos para la calidad*
- ❖ *D2. Garantía de calidad de los programas formativos*
- ❖ *D3. Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes*
- ❖ *D4. Personal académico y de administración y servicios*
- ❖ *D5. Recursos materiales y servicios*
- ❖ *D6. Resultados de la formación*
- ❖ *D7. Información pública*